



AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA COMÚN DE PROCESOS FISCALES

ESTADO No. 4

Fijado el veintisiete (27) de enero de 2023, a las 7:30 a.m.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NATURALEZA DE PROCESO	IMPLICADOS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA
1	PS-212-281-2022	Sancionatorio Fiscal	Enrique Rosero Puerto	26/01/2023	"Por medio del cual se fija fecha para la recepción de pruebas testimoniales"
2	RFV-212-300-2018	Responsabilidad Fiscal	Adolfo Weibar Sinisterra Bonilla Mapfre Colombia S.A	26/01/2023	"Por medio del cual se resuelve un grado de consulta"
3	RF-212-321-2019	Responsabilidad Fiscal	Juan Carlos Rengifo Velasco Carlos Enrique Muñoz Sánchez Aseguradora Solidaria de Colombia	26/01/2023	"Por medio de la cual se ordena el archivo de un proceso"
4	JC-212-053-2008	Jurisdicción Coactiva	Elsa Flores Restrepo	26/01/2023	"Auto por medio del cual se resuelve una solicitud"

Desfijado el veintisiete (27) de enero de 2023, a las 4:30 p.m.

CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ LEAL

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

"La AGR, prohíbe de manera expresa cualquier práctica de soborno, en favor propio o de un tercero, para que un servidor público haga o deje de hacer una actividad, en contra del ordenamiento legal. Norma ISO 37001:2016.

Igualmente invita a conocer la política del Sistema de Gestión Antisoborno implementada por la entidad, consultando a través de nuestra página Web y, a través del BOTÓN de denuncias, dar a conocer hechos de soborno a fin de prevenirlo y mitigarlo"